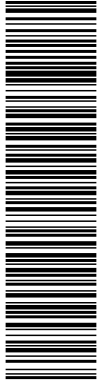
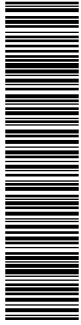



DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14339_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14339, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:58:00
OTROS DATOS Código para validación: 4DNSW-JNG10-0KMYD Página 1 de 13	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº201/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, CÁMARA COMERCIO E INDUST	IDENTIFICADORES Nº: 2021/50
OTROS DATOS Código para validación: 1727M-21VY3-1X0J3 Página 1 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 14:59
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 14:59



	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.21 Cámara de Comercio e Industria de Badajoz
---	-----------------------------	--

CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES	
Nº Expediente de control (Asignado por la IG)	2020/6/AUDI-C
Expediente de gestión	SYSUB-N/2019/53
Entidad beneficiaria	Cámara de Comercio e Industria de Badajoz
CIF	Q0673001D
Domicilio	Av. de Europa, 4, 06004 Badajoz
Tipo de ayuda controlada	Concesión directa-Subvención nominativa
Bases por la que se concede	Artículo 22.2.a) Ley 38/2003 Artículo 13.1.a Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz
Importe concedido	110.000,00 euros
Órgano gestor	Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Instrucción del expediente	Oficina de Subvenciones. Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
Partida presupuestaria	153.433305.42390
Acuerdo y fecha de concesión	Decreto de fecha 6 agosto de 2019 firmado por Delegado de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Objeto	Financiar gastos corrientes relacionados con el emprendimiento y la innovación en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Badajoz con el fin de prestar servicios de proximidad a pequeñas y medianas empresas rurales
Gastos subvencionables	100% de los gastos que se justifiquen
Plazo fin de justificación	31/3/2020
Persona de contacto Correo electrónico	D. Fructuoso Delgado Viñals, responsable de área de formación. formacion@camarabadajoz.org

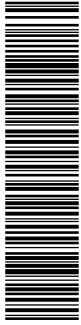
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1727319_4DNSW-JNG10-0KMYD-0100919ECFE9F043FE248DA4656746F6925F01A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1727319_4DNSW-JNG10-0KMYD-0100919ECFE9F043FE248DA4656746F6925F01A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14339_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14339, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:58:00
OTROS DATOS Código para validación: 4DNSW-JNG10-0KMYD Página 2 de 13	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº201/09 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, CÁMARA COMERCIO E INDUST	IDENTIFICADORES Nº: 2021/50
OTROS DATOS Código para validación: 1727M-21VY3-1X0J3 Página 2 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 14:59
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 14:59



	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.21 Cámara de Comercio e Industria de Badajoz
---	-----------------------------	--

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE..... 1

1. Ámbito competencial..... 1

2. Objetivo y alcance..... 1

II. RESULTADOS DEL TRABAJO..... 2

1. Sobre tipo de ayuda y concesión..... 2

2. Sobre la presentación de la cuenta justificativa..... 3

3. Sobre la justificación..... 3

4. Sobre la contabilización y el pago de la ayuda..... 5

5. Concurrencia de otras ayudas..... 6

6. Otras comprobaciones..... 6

III. CONCLUSIONES GENERALES..... 7

ANEXO I Normativa reguladora general aplicable

Anexo II Relación de justificantes aportados y verificados

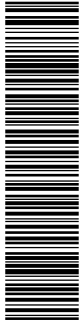
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17273319_4DNSW-JNG10-0KMYD-0100919ECFE9F043FE248DA656746F6925F01A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1701373_1727M-21VY3-1X0J3-2CE2FF5BA0DBBBA0E6FB71C36899E4534035335) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14339_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14339, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:58:00
OTROS DATOS Código para validación: 4DNSW-JNG10-0KMYD Página 3 de 13	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, CÁMARA COMERCIO E INDUST	IDENTIFICADORES Nº: 2021/50
OTROS DATOS Código para validación: 1727M-21VY3-1X0J3 Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 14:59
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 14:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773319_4DNSW-JNG10-0KMYD-0100919CECF5248DA656746F6625F01A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.21 Cámara de Comercio e Industria de Badajoz
--	-----------------------------	--

I. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

1. Ámbito competencial

El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y desarrolla el régimen de control y de fiscalización de las entidades locales. De acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de esa norma, siguiendo lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Control Interno del sector público provincial de la Diputación de Badajoz, la Intervención General elaboró el Plan Anual de Control Financiero 2020, donde se recogen las actuaciones de control previstas en el período 2019-2020, las cuales fueron puestas en conocimiento del Pleno de la Diputación, en su reunión celebrada el 29 de enero de 2020.

En dicho Plan se incluyó la realización de actuaciones de control financiero sobre la aplicación y justificación por los beneficiarios de ayudas y subvenciones concedidas por la propia Diputación con cargo a sus presupuestos generales.

El control financiero de subvenciones viene definido en el Título III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su realización son competencia de la Intervención General de la Diputación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.5 del citado RD 424/2017.

Conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la citada Ley 38/2003, para la realización de este control financiero la Intervención General ha contado con la colaboración de la firma Auren Auditores SP, S.L. con quien se firmó un contrato de servicios el 24 de agosto de 2020 (referencia expediente licitación 119/20-Lote 2).

2. Objetivo y alcance

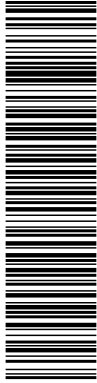
Este control financiero tiene como objetivo obtener evidencia suficiente respecto a la correcta aplicación, cumplimiento de las obligaciones inherentes a la subvención, así como la adecuada justificación de esta por el beneficiario, de conformidad con la normativa general de subvenciones, normas propias de la entidad concedente, así como las normas concretas exigidas por la norma particular de la subvención objeto de control.

Durante la revisión se han aplicado procedimientos y técnicas de auditoría para el análisis de los siguientes extremos previstos en el artículo 44.2 de la Ley General de Subvenciones:

- a) La adecuada y correcta obtención de la subvención.
- b) El cumplimiento por parte del beneficiario de sus obligaciones en la gestión y aplicación de la subvención.
- c) La adecuada y correcta justificación de la subvención por parte de beneficiarios.
- d) La realidad y la regularidad de las operaciones que, de acuerdo con la justificación presentada por el beneficiario, han sido financiadas con la subvención.
- e) La adecuada y correcta financiación de las actividades subvencionadas, y que el importe de la subvención no supere el coste de la actividad subvencionada.

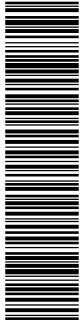
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773319_4DNSW-JNG10-0KMYD-0100919CECF5248DA656746F6625F01A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14339_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14339, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:58:00
OTROS DATOS Código para validación: 4DNSW-JNG10-0KMYD Página 4 de 13	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773319_4DNSW-JNG10-0KMYD.0100919CECE9F043FE248DA4656746F6925F01A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº201/09 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, CÁMARA COMERCIO E INDUST	IDENTIFICADORES Nº: 2021/50
OTROS DATOS Código para validación: 1727M-21VY3-1X0J3 Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 14:59
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 14:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1701373_1727M-21VY3-1X0J3.2CE2FF5BA0DB8BA0E6FB71C36899E4534035535) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.21 Cámara de Comercio e Industria de Badajoz
---	-----------------------------	--

f) La existencia de hechos, circunstancias o situaciones no declaradas a la Administración por el beneficiario y que pudieran afectar a la financiación de las actividades subvencionadas, a la adecuada y correcta obtención, utilización, disfrute o justificación de la subvención, así como a la realidad y regularidad de las operaciones con ella financiadas.

Hay que mencionar las circunstancias excepcionales provocadas por la situación sanitaria actual que han incluido medidas restrictivas, sobre el desplazamiento de personas entre poblaciones y con motivo de reuniones, con el objetivo de lograr la contención en la propagación de las infecciones causadas por la pandemia Covid-19. Debido a ello, durante la ejecución del trabajo de control, no se han podido realizar visitas "in situ" a las instalaciones de la entidad beneficiaria, realizándose las verificaciones y pruebas previstas, mediante la revisión de documentación previamente solicitada mediante correos electrónicos y comunicaciones telefónicas.

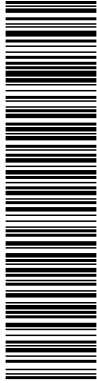
II. RESULTADOS DEL TRABAJO

1. Sobre tipo de ayuda y concesión

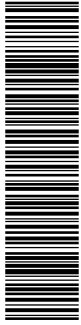
La ayuda objeto de control es una subvención directa nominativa concedida a la entidad beneficiaria por el Órgano gestor, por el procedimiento previsto en el artículo 22.2.a de la Ley 38/2003 y en el artículo 13.1.a de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz, al estar determinado su importe y beneficiario, en los Presupuestos Generales de la Diputación de Badajoz para el ejercicio 2019 y en concreto en la relación nominal incluida en la Base nº 41 del mismo. Igualmente se motiva su concesión por el Órgano Gestor en el "interés de facilitar a las pequeñas empresas locales el acceso a la información, a los servicios y a las redes empresariales, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de los municipios de la provincia de Badajoz".

El Plan Estratégico de subvenciones de la Diputación de Badajoz 2019, aprobado por el Presidente el día 12 de diciembre de 2018 (BOP nº 239 de 13 de diciembre de 2018), determina dentro de los objetivos estratégicos contenidos en la cláusula cuarta, el "priorizar aquellas actuaciones relacionadas con el medio rural mediante el fomento de políticas públicas que contribuyan a elevar el grado de bienestar, el arraigo de la población, el respaldo a los sectores productivos, el fomento del turismo, la recuperación del patrimonio y la conservación de los recursos naturales. Asimismo, promover e impulsar el desarrollo de la provincia utilizando criterios de reequilibrio territorial, social y medioambiental, mediante el apoyo a sectores productivos sostenibles e integrados, vinculados con la innovación y la tecnología, y con capacidad de generar oportunidades laborales y dinamizar el territorio".


El Decreto de concesión de la ayuda menciona que las actuaciones subvencionables serían dirigidas a emprendedores y empresarios de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Badajoz, relacionadas con las siguientes materias: Formación y Empleo, Internacionalización, Gestión de proyectos europeos, Emprendimiento y Comercio minorista.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773319_4DNSW-JNG10-0KMYD_0100919ECFE9F043FE248DA4656746F6925F01A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1701373_1727M-21VY3-1X0J3_2CE2FF5BA0DDB8A0E6FB71C36899E4534035335) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.21 Cámara de Comercio e Industria de Badajoz
---	-----------------------------	--

El Decreto de concesión hace referencia a una Memoria (a la que el equipo de control no ha tenido acceso) y tampoco cuantifica el presupuesto subvencionable, solo se menciona en el mismo que el importe a justificar será aquel que resulte de la cantidad subvencionada por Diputación.

2. Sobre la presentación de la cuenta justificativa

La entidad beneficiaria presentó ante la Diputación de Badajoz con fecha 27 de marzo de 2020 una cuenta justificativa que contenía los siguientes documentos:

- 1.Memoria final donde se hace referencia a las actividades realizadas y a los resultados obtenidos.
- 2.Copia del material documental e informativo editado donde se hacía constar la colaboración de Diputación y su imagen corporativa.
- 3.Resumen económico con los gastos de la actividad, indicando número de factura, su importe, fecha y lugar de emisión.
- 4.Facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente, justificativos del gasto producido.
- 5.Acreditación de los pagos realizados mediante justificante bancario.
- 6.Certificados sobre la existencia de subvenciones obtenidas para la misma finalidad y donde se hacía constar que el importe de la subvención concedida, por sí sola o en concurrencia con otras, no excede del importe total de la actividad o proyecto subvencionado.
- 7.Evidencias fotográficas, actas de firmas, y documentación sobre las jornadas formativas realizadas sobre Digitalización, Herramientas para vender y Licitaciones.
- 8.Evidencias sobre actividades realizadas en proyectos Ceteis, Reinova y Cemowas2.

3. Sobre la justificación

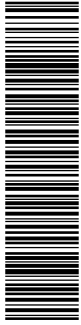
A continuación, se muestra un resumen de los gastos justificados por la entidad beneficiaria:

Jornadas Herramientas para vender	16.601,20	100,0%	16.601,20	
Jornadas Licitaciones	16.940,00	100,0%	16.940,00	
Subtotal Jornadas	50.481,20		50.481,20	46,7%
Proyecto CETEIS	11.127,46	5,0%	556,37	
Proyecto CEM OWAS2	28.335,53	5,0%	1.416,78	
Proyecto REINOVA	31.384,89	5,0%	1.569,24	
Subtotal acciones	70.847,88		3.542,39	3,3%
Coordinación de acciones	104.377,90	51,8%	54.021,67	
Subtotal coordinación	104.377,90		54.021,67	50,0%
TOTAL actividad subvencionada	225.706,98		108.045,26	100,0%

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14339_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14339, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:58:00
OTROS DATOS Código para validación: 4DNSW-JNG10-0KMYD Página 6 de 13	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº201/09 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, CÁMARA COMERCIO E INDUST	IDENTIFICADORES Nº: 2021/50
OTROS DATOS Código para validación: 1727M-21VY3-1X0J3 Página 6 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 14:59
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 14:59



	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.21 Cámara de Comercio e Industria de Badajoz
--	-----------------------------	--

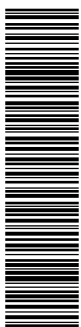
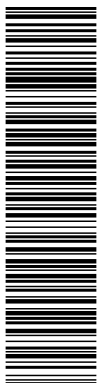
El importe inicialmente justificado ascendió a **108.045,27** euros por lo que la entidad beneficiaria realizó con fecha 11 de junio de 2020 un reintegro por importe de **1.954,73** euros correspondiente al importe no justificado en esa fecha.


En el Anexo II de este Informe se adjuntan unas tablas con la relación justificativa de los gastos incluidos por la entidad beneficiaria en la cuenta justificativa. Al objeto de validar las justificaciones aportadas hemos realizado las siguientes comprobaciones:

- a) Verificación documental del 100% de los documentos justificativos aportados (facturas, notas de gastos, recibos de nóminas y declaraciones de seguros sociales).
- b) Verificación de que los gastos se han efectuado y pagado durante el periodo de subvencionabilidad especificado en el documento de concesión (gastos entre 1 de enero y 31 de diciembre y pago con anterioridad a su justificación).
- c) Que se aportaron documentos justificativos de los pagos realizados mediante su reflejo en extractos o documentos bancarios.
- d) Comprobación de que no se realizaron pagos en metálico por un importe superior al previsto en el documento de concesión de la ayuda (importe individual no puede superar los 300 euros y en cómputo total pagos en efectivo no puede superar los 1.000 euros).
- e) Que los gastos justificados se refieren o tienen relación con las actividades incluidas entre los subvencionables.

De la revisión realizada queremos resaltar lo siguiente:

1. Se han incluido como gastos subvencionables el importe del **IVA soportado** en las facturas justificativas por la organización de las jornadas por importe de 8.761,20 euros. Durante las comprobaciones se solicitó a la entidad beneficiaria que aportara el Modelo 190 del ejercicio 2019 y se ha podido comprobar que la misma tributa en concepto de IVA por determinadas operaciones, al tiempo que se deduce el IVA soportado por otras. De las comprobaciones realizadas se observa que el IVA concreto de las facturas incluidas en la justificación no fue deducido, con lo cual puede ser gasto subvencionable.
2. Se han imputado en concepto de gastos por coordinación de las acciones subvencionadas un importe de 54.021,67 euros, equivalentes al 51,76 % (51,8% en la tabla) de los costes de personal incurridos en el año 2019 por dos empleados de la entidad beneficiaria. Al objeto de validar ese porcentaje de imputación, en el transcurso del trabajo de control se solicitó a la entidad beneficiaria una declaración sobre las horas de trabajo incurridas por dichos trabajadores en la ejecución o coordinación de las actividades subvencionadas. De la información recibida se obtienen los siguientes cálculos que llevarían a concluir como razonable el coeficiente utilizado para justificar los gastos de personal:



 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.21 Cámara de Comercio e Industria de Badajoz
---	-----------------------------	--

Trabajador	Remuneración bruta anual 2019	Costes seguridad social 2019	Total, costes laborales 2019	Horas trabajo anuales (sin vacaciones)	Coste medio hora de trabajo	Según declaración horas incurridas en las actividades de la Diputación	Estimación importe gastos subvencionables
F.D.V	38.240,26	12.064,80	50.305,06	1.694,00	29,70	499,00	14.818,31
M.A.M.C	41.091,12	12.981,72	54.072,84	1.580,00	34,22	1.174,11	40.181,94
Totalizador	79.331,38	25.046,52	104.377,90			1.673,11	55.000,25

La entidad ha imputado como costes subvencionables un importe de 3.542,39 euros equivalente al 5% de los gastos incurridos en la ejecución los siguientes proyectos:

- proyecto CETElS (Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador) financiado por PO Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014–2020.
- proyecto CEMOWAS2 (Gestión ecosistémica y circular de residuos orgánicos y aguas residuales) financiado por Programa de Cooperación Interreg V-B Europa Suroccidental (Sudoe).
- proyecto REINOVA (Reindustrialización, Emprendimiento e Innovación en los sectores productivos tradicionales) financiado por PO Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014–2020.

Mediante Decreto 43/2019, de 23 de abril la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Economía e Infraestructuras, concedió una subvención directa a la entidad beneficiaria para cofinanciar diferentes proyectos europeos gestionados por la Cámara de Comercio de Badajoz entre los que se incluían los tres proyectos anteriores. En el preámbulo de ese Decreto se menciona textualmente que la Consejería "aportará un máximo del 20 % del coste elegible de estos programas para 2019. Con esta aportación, .../... "se ayudará sustancialmente al desarrollo de los programas de cooperación transfronteriza, financiados con fondos FEDER en un 75 %, cubriendo un 20 % del coste elegible, de forma que la Cámara de Badajoz únicamente deberá hacer frente al 5 % restante."

Se deja constancia que los gastos de los proyectos mencionados en el punto 3 anterior habrían sido financiados por un 75% con Fondos FEDER, un 20% con fondos de la Junta de Extremadura y un 5% con los fondos aportados por la Diputación.

4. Sobre la contabilización y el pago de la ayuda

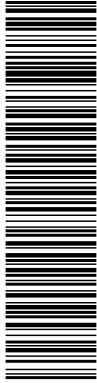
En los registros contables de la Diputación quedó reflejada la ayuda concedida de la siguiente forma:

Tipo documento	Fecha	Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Número de operación	Importe Bruto
R	11/10/2019	153	43305	42390	22019003387	2201900026883	110.000,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17273319_4DNSW-JNG10-0KMYD-0100919CECF5248DA4656746F6625F01A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

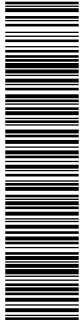
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1701373_1727M-21VY3-1X0J3-2CEZFF5BA0DB8BA0E6FB71C36899E4534035335) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14339_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14339, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:58:00
OTROS DATOS Código para validación: 4DNSW-JNG10-0KMYD Página 8 de 13	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773319_4DNSW-JNG10-0KMYD_0100919CECF52F043FE248DA465676F6E25F01A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/09 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, CÁMARA COMERCIO E INDUST	IDENTIFICADORES Nº: 2021/50
OTROS DATOS Código para validación: 1727M-21VY3-1X0J3 Página 8 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 14:59
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 14:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1701373_1727M-21VY3-1X0J3_2CE2FF5B40D9B8A0E6FB71C36899E4534035535) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.21 Cámara de Comercio e Industria de Badajoz
---	-----------------------------	--

En la entidad beneficiaria se registró la ayuda cobrada de la siguiente forma:

nº	Fecha ingreso u operación	Fecha Contabilización	Importe euros	Método	Descripción
1	14/10/2019	14/10/2019	103.055,09	Transferencia bancaria	Liberbank ES19 2048 1289 0134 0000 0420
2	21/08/2019	21/08/2019	6.944,9	Compensación de deuda	Reintegro parcial subvención año 2018 solicitado por la Diputación el 23 de julio de 2019
3	11/06/2020	11/06/2020	-1.954,73	Transferencia bancaria	Reintegro parcial voluntario
Total			108.045,26		

5. Concurrencia de otras ayudas

Salvo lo mencionado en apartados anteriores, de acuerdo con los datos aportados por la entidad beneficiaria, e igualmente por las verificaciones realizadas con ocasión del presente control financiero, puede deducirse la no existencia de otras ayudas concurrentes con la que ha sido objeto de control.

En relación con lo anterior, hemos constatado por la aportación del representante de la entidad beneficiaria de un certificado actualizado a fecha 1 de febrero de 2021, mediante el cual certifica que no ha recibido ninguna ayuda adicional y que la financiación recibida para el desarrollo de las actividades subvencionadas no supera el coste de estas.

Con base en ello, se concluye la no existencia de ayudas concurrentes con las que son objeto de control.

6. Otras comprobaciones

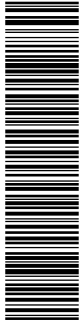
Además de las verificaciones y pruebas comentadas indicadas en los apartados anteriores, hemos realizado las siguientes comprobaciones de otros aspectos recogidos en el documento de concesión de la ayuda:

- Que los gastos del personal imputado a las actividades subvencionadas no exceden del 75% del coste de los sueldos y salarios y seguridad social de los mismos y que en su conjunto el total de los gastos de personal no representan más del 50% de la actividad subvencionada.
- Que los gastos de desplazamiento no superan el 10% de la actividad subvencionada.
- Que en el material promocional de las acciones formativas realizadas (trípticos y material de difusión) se menciona la colaboración de la Diputación y se incluye su imagen corporativa.
- Que en los casos que se han subcontratado la ejecución de las acciones formativas se han solicitado al menos 3 ofertas diferentes a distintas entidades y que la selección de la empresa contratada se ha realizado teniendo en cuenta la oferta más ventajosa.

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14339_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14339, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:58:00
OTROS DATOS Código para validación: 4DNSW-JNG10-0KMYD Página 9 de 13	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2019/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, CÁMARA COMERCIO E INDUST	IDENTIFICADORES Nº: 2021/50
OTROS DATOS Código para validación: 1727M-21VY3-1X0J3 Página 9 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 14:59
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 14:59



	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.21 Cámara de Comercio e Industria de Badajoz
--	-----------------------------	--

III. CONCLUSIONES GENERALES

Tal como se menciona en el apartado II.3 el Beneficiario ha justificado un menor coste de la actividad subvencionada por importe de 1.954,73 euros, siendo aplicable un reintegro parcial de la ayuda en ese importe, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.3 de Ley 38/2003, General de Subvenciones

No obstante lo anterior, como se indica en el citado apartado II.3 del informe el Beneficiario realizó un reintegro voluntario el día 11 de junio de 2020 por ese importe. De acuerdo con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones., deben estimarse los intereses de demora hasta el momento en que se produjo la devolución efectiva por parte del beneficiario. Tomando en consideración el interés legal del dinero en un 3% más el 25% el cálculo sería el siguiente:

Fecha de pago de la subvención	Fecha del reintegro voluntario	Días transcurridos	Importe del reintegro parcial	Estimación de intereses de demora devengados	Total a pagar por intereses
11/10/2019	11/06/2020	242	1.954,73	48,60	48,60

En consecuencia, se propone que el órgano gestor liquide con el beneficiario de acuerdo a la normativa mencionada anteriormente.

Salvo lo comentado en los párrafos anteriores, de acuerdo con los objetivos y alcance descritos en el apartado I de este informe, concluimos que ha existido **una correcta aplicación y un adecuado cumplimiento por la entidad beneficiaria de las obligaciones inherentes a la ayuda que le fue concedida, así como que se ha producido una adecuada justificación de esta**, de conformidad con la normativa general de subvenciones, normas propias de la Diputación, así como de las normas concretas y particulares exigidas en el documento de concesión de la subvención objeto de control

En Badajoz, a la fecha de la firma.

La Viceinterventora
Eva M.ª Aguilar Cortés

Firmado electrónicamente

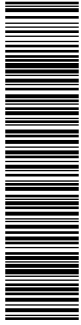
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17273319_4DNSW-JNG10-0KMYD-0100919ECFE9F043FEF248DA4656746F6925F01A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1701373_1727M-21VY3-1X0J3-2CE2FF5BA0DBB8A0E6FB71C36899E4534035535) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO .INFORME: TD013_S_14339_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14339, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:58:00
OTROS DATOS Código para validación: 4DNSW-JNG10-0KMYD Página 10 de 13	FIRMAS NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, CÁMARA COMERCIO E INDUST	IDENTIFICADORES Nº: 2021/50
OTROS DATOS Código para validación: 1727M-21VY3-1X0J3 Página 10 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 14:59
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 14:59



	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.21 Cámara de Comercio e Industria de Badajoz
--	-----------------------------	---

ANEXO I Normativa reguladora general aplicable

- a) Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización de sostenibilidad de la Administración Local
- b) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL).
- c) Real Decreto 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.
- d) Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en su modalidad de control financiero por procedimientos de auditoría.
- e) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su Título III, en cuanto le sea de aplicación al control financiero de las subvenciones concedidas por la Diputación de Badajoz.
- f) Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- g) Normas de Auditoría del Sector Público (NASP), aprobadas por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de febrero de 1997 y publicadas en el BOE de 30 de septiembre de 1998, y son de aplicación directa al sector público local de acuerdo con el artículo 220 del TRLRHL.
- h) Normas Técnicas de Auditoría publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En particular, cabe destacar asimismo las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) publicadas por la Organización Internacional de las EFS (INTOSAI).
- i) Instrucciones de la Oficina Nacional de Auditoría, en materia de auditoría.
- j) Resoluciones de la IGAE por la que se aprueban Instrucciones y Normas técnicas de auditoría.
- k) Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- l) Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- m) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- n) Reglamento de Control Interno del Sector Público Provincial de la Diputación de Badajoz, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación el día 10 de mayo de 2018 y modificado mediante acuerdo de Pleno de 26 de octubre de 2018, publicándose el Texto Refundido del mismo, el día 24 de diciembre de 2018, en el BOP de la Provincia de Badajoz.
- o) Reglamento Provincial de facturas de la Diputación de Badajoz aprobado por sesión Plenaria de noviembre de 2014 y modificado en Sesión Plenaria de 22 de diciembre de 2017 (BOP 20 febrero 2018).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17273319_4DNSW-JNG10-0KMYD.0100919ECF52F043FE248DA65676F6925F01A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1701373_1727M-21VY3-1X0J3_2CE2FF5BA0DB8A0E6FB71C36899E4534035535) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO

INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR N°2021/59 - CONTROL BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, CÁMARA COMERCIO E INDUST

IDENTIFICADORES

Nº: 2021/50

OTROS DATOS

Código para validación: 1727M-21VY3-1X0J3
Página 11 de 13

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 14:59

ESTADO

FIRMADO
19/07/2021 14:59



Intervención General

INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS
Nº: 2020/6/AUDIC-21
Cámara de Comercio e Industria de Badajoz

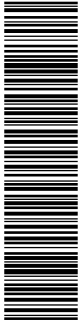
Anexo II Relación de justificantes aportados y verificados

Table with columns: Fecha, NIF/CIF, Tercero, Número factura o del documento, Concepto, Importe sin IVA, % IVA, Total factura Impugnada, % de impugnación, Gasto impugnado, Fecha del pago. Includes sub-totals for 'SUBTOTAL CETERAS' and 'SUBTOTAL CANCELACIONES'.

Anexo II - Página 1 de 3

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1701373-1727M-21VY3-1X0J3-2CE2FF59F2M343E248DA5A659576F6625F01A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/antidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1701373-1727M-21VY3-1X0J3-2CE2FF59F2M343E248DA5A659576F6625F01A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/antidades.do?ent_id=10



DOCUMENTO
 INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR 2020/19 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, CÁMARA COMERCIO E INDUST

IDENTIFICADORES
 Nº: 2021/50

OTROS DATOS
 Código para validación: 1727M-21VY3-1X0J3
 Página 12 de 13

FIRMAS
 El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 14:59

ESTADO
 FIRMADO
 19/07/2021 14:59



Intervención General

Anexo II Relación de justificantes aportados y verificados

INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS
 n.º: 2020/6/AUDI-C.21
 Cámara de Comercio e Industria de Badajoz

Fecha	Nº/CFP	Tercero	Número factura o del documento	Concepto	Importe sin IVA	% IVA	Total Factura	% de imputación	Gasto imputable al subcontratista	Fecha del documento electrónico
25/04/2019	8214240-C	ACEBO SALGADO JOSE	20387	Materia de ferreteria	18,93	3,97	22,90	5,00%	1,15	16/07/2019
26/11/2019	N/A	V/LA CORUÑA 13 AL 18-10 ASISTENCIA EXPORRYME	Gastos viaje	Liquidación Gastos Viaje	30,00	0,00	30,00	5,00%	1,50	26/11/2019
31/10/2019	08815721M	TROCA TORRADO JOSE M (VALES PLANA)	120000088	Liquidación Gastos Viaje	77,00	0,00	77,00	5,00%	3,85	26/11/2019
28/03/2019	N/A	V/DREN 2-3 1 ASIST TALLER INNOV PRODUCTOS	Gastos viaje	Liquidación Gastos Viaje	65,00	0,00	65,00	5,00%	3,25	28/03/2019
28/03/2019	N/A	V/DREN 1-3 ASIST JOHN GENERACION IDEAS	Gastos viaje	Liquidación Gastos Viaje	53,50	0,00	53,50	5,00%	2,68	28/03/2019
28/03/2019	N/A	V/PCO GUAD 12-3 REUN COORD EN CTARX	Gastos viaje	Liquidación Gastos Viaje	4,56	0,00	4,56	5,00%	0,23	28/03/2019
21/06/2019	N/A	V/CAE 10-5 JORN GENERACION IDEAS PROG	Gastos viaje	Liquidación Gastos Viaje	38,12	0,00	38,12	5,00%	1,91	21/06/2019
26/11/2019	N/A	V/LA CORUÑA 13 AL 18-10 ASISTENCIA EXPORRYME	Gastos viaje	Liquidación Gastos Viaje	315,62	0,00	315,62	5,00%	15,78	26/11/2019
26/11/2019	N/A	V/CAE 7-3 10 JORNADA GENERACION IDEAS PROG	Gastos viaje	Liquidación Gastos Viaje	28,12	0,00	28,12	5,00%	1,41	26/11/2019
31/03/2019	08815721M	TROCA TORRADO JOSE M (VALES PLANA)	1200002447	Liquidación Gastos Viaje	196,35	12,65	209,00	5,00%	10,45	21/06/2019
30/05/2019	N/A	V/LERBA 24 AL 26-3 ASIST FERIA ALM HORERPO	Gastos viaje	Liquidación Gastos Viaje	394,33	0,00	394,33	5,00%	19,72	30/05/2019
21/06/2019	N/A	V/PENICHE (PT) 29 AL 30-4 6ª REUNION CONS PROG	Gastos viaje	Liquidación Gastos Viaje	336,82	0,00	336,82	5,00%	16,84	21/06/2019
21/06/2019	N/A	V/HONG KONG 5 AL 10-5 ASIST FERIA HORFEX 2019	Gastos viaje	Liquidación Gastos Viaje	1.036,47	0,00	1.036,47	5,00%	51,82	21/06/2019
15/10/2019	N/A	V/LONDRES 31-8 AL 3-9 ASIST SPECIALTY & FINE	Gastos viaje	Liquidación Gastos Viaje	323,08	0,00	323,08	5,00%	16,15	15/10/2019
23/10/2019	N/A	V/CASTELO BRANCO 16 AL 18-9 PRESENT RIDOS	Gastos viaje	Liquidación Gastos Viaje	260,13	0,00	260,13	5,00%	13,01	23/10/2019
01/04/2019	A83436543	UNIC RED TRAVEL SA	107	Servicio de agencia de viajes	1.682,00	0,00	1.682,00	5,00%	84,10	30/05/2019
04/04/2019	08815721M	TROCA TORRADO JOSE M (VALES PLANA)	1200002462	Liquidación Gastos Viaje	250,00	0,00	250,00	5,00%	12,50	16/07/2019
15/05/2019	A28229813	VALES EL CORTE INGLES SA	440930126C	Gastos desplazamiento	45,48	0,00	45,48	5,00%	2,27	30/08/2019
01/08/2019	A83436543	UNIC RED TRAVEL SA	399	Servicio de agencia de viajes	798,00	0,00	798,00	5,00%	39,90	21/06/2019
17/09/2019	28965890M	PREZ PALACIN CRISTIAN	C19/1358	Liquidación Gastos Viaje	65,00	0,00	65,00	5,00%	3,25	26/11/2019
15/10/2019	N/A	V/LONDRES 31-8 AL 3-9 ASIST SPECIALTY & FINE	Gastos viaje	Liquidación Gastos Viaje	330,00	0,00	330,00	5,00%	16,50	15/10/2019
23/10/2019	N/A	V/CASTELO BRANCO 16 AL 18-9 PRESENT RIDOS	Gastos viaje	Liquidación Gastos Viaje	180,00	0,00	180,00	5,00%	9,00	23/10/2019
14/03/2019	ESGB55595753	CAMARA DE COMERCIO ALEMANA PARA ESPAÑA	19000996	Proyente y preparación material	250,00	52,50	302,50	5,00%	15,13	21/06/2019
13/05/2019	N/A	DAVILA FERRERA JUAN CARLOS	21/2019	Proyente y preparación material	371,90	78,10	450,00	5,00%	22,50	30/08/2019
30/06/2019	806566639	ASG CONSULTORIA GLOBAL SL	2	Planificación y realización de taller	300,00	63,00	363,00	5,00%	18,15	30/08/2019
14/10/2019	B18799353	CHEATRYEQUALITY CONSULTING SL	2739/19	Proyente y preparación material	300,00	0,00	300,00	5,00%	15,00	26/11/2019
07/11/2019	806315246	EDITA VV AUDITORS SL	23/2019	Servicio Contratación externa	1.400,00	294,00	1.694,00	5,00%	84,70	29/11/2019
25/11/2019	806401723	ARTAGONA INFORMATICA Y DISEÑO SL	484	Servicio Contratación externa	7.285,50	1.529,96	8.815,46	5,00%	440,77	29/11/2019
07/02/2019	N/A	PR 4245 UBR ASIA EMPITE GASTOS STAND FERBA	n/a	Servicio Contratación externa	4.251,14	0,00	4.251,14	5,00%	212,56	07/02/2019
15/03/2019	814164	GROS STAND 3C-326 FERBA HORFEX 2019 (PICO IES	n/a	Servicio Contratación externa	328,15	0,00	328,15	5,00%	16,41	15/03/2019
15/03/2019	814164	GROS STAND 3C-326 FERBA HORFEX 2019 (PICO IES	n/a	Servicio Contratación externa	364,40	0,00	364,40	5,00%	18,22	15/03/2019
08/11/2019	G106104516	INSTITUCION FERRAL DE BADAJOS (GREVA)	20190414	Servicio Contratación externa	258,88	0,00	258,88	5,00%	12,94	19/03/2019
04/04/2019	B01047954	MARFAMS DEL CREST SL	31624135	Material alojamiento	7.000,00	700,00	7.700,00	5,00%	385,00	29/11/2019
		SUBTOTAL REINVO			28.648,58	2.736,31	31.384,89		1.569,24	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1701373_1727M-21VY3-1X0J3_2CE2FF5B48DB8BA0E6FB7C3689E4534035335) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/autenticidad.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17273319_4DNSW-JNG10-0KMYD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/autenticidad.do?ent_id=10

DOCUMENTO
 INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/50 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, CÁMARA COMERCIO E INDUST

IDENTIFICADORES
Nº: 2021/50

OTROS DATOS
 Código para validación: 1727M-21VY3-1X0J3
 Página 13 de 13

FIRMAS
 El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 14:59

ESTADO
FIRMADO
 19/07/2021 14:59



Intervención General

INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS
 n.º: 2020/6/AUDI-C.21
 Cámara de Comercio e Industria de Badajoz

Anexo II Relación de justificantes aportados y verificados

Fecha (mes)	Nómina devengada	% S.Social	Gasto S.Social	Total Gasto Coordinación	Forma de pago	Fecha de pago
febrero	2.177,41	31,59%	687,90	2.865,31	Transferencia bancaria	28/02/2019
marzo	3.619,64	31,59%	1.143,54	4.763,18	Transferencia bancaria	28/03/2019
abril	3.619,64	31,59%	1.143,54	4.763,18	Transferencia bancaria	26/04/2019
mayo	3.619,64	31,59%	1.143,54	4.763,18	Transferencia bancaria	30/05/2019
junio	3.619,64	31,59%	1.143,54	4.763,18	Transferencia bancaria	27/06/2019
julio	3.619,64	31,59%	1.143,54	4.763,18	Transferencia bancaria	20/07/2019
extra julio	1.185,12	31,59%	374,41	1.559,53	Transferencia bancaria	20/06/2019
agosto	3.619,64	31,59%	1.143,54	4.763,18	Transferencia bancaria	28/08/2019
septiembre	3.619,64	31,59%	1.143,54	4.763,18	Transferencia bancaria	27/08/2019
octubre	3.619,64	31,59%	1.143,54	4.763,18	Transferencia bancaria	29/10/2019
noviembre	3.619,64	31,59%	1.143,54	4.763,18	Transferencia bancaria	28/11/2019
diciembre	3.619,64	31,59%	1.143,54	4.763,18	Transferencia bancaria	26/12/2019
extra navidad	1.532,19	31,59%	484,06	2.016,25	Transferencia bancaria	12/12/2019
Subtotal M.A.M.C	41.091,12		12.981,72	54.072,84		
enero	2.853,50	31,55%	900,28	3.753,78	Transferencia bancaria	28/01/2019
febrero	2.853,50	31,55%	900,28	3.753,78	Transferencia bancaria	28/02/2019
marzo	2.853,50	31,55%	900,28	3.753,78	Transferencia bancaria	28/03/2019
abril	2.853,50	31,55%	900,28	3.753,78	Transferencia bancaria	26/04/2019
mayo	2.853,50	31,55%	900,28	3.753,78	Transferencia bancaria	30/05/2019
junio	2.853,50	31,55%	900,28	3.753,78	Transferencia bancaria	27/06/2019
julio	2.853,50	31,55%	900,28	3.753,78	Transferencia bancaria	30/07/2019
extra julio	1.999,13	31,55%	630,73	2.629,86	Transferencia bancaria	20/06/2019
agosto	2.853,50	31,55%	900,28	3.753,78	Transferencia bancaria	28/08/2019
septiembre	2.853,50	31,55%	900,28	3.753,78	Transferencia bancaria	27/09/2019
octubre	2.853,50	31,55%	900,28	3.753,78	Transferencia bancaria	29/10/2019
noviembre	2.853,50	31,55%	900,28	3.753,78	Transferencia bancaria	28/11/2019
diciembre	2.853,50	31,55%	900,28	3.753,78	Transferencia bancaria	26/12/2019
extra navidad	1.999,13	31,55%	630,73	2.629,86	Transferencia bancaria	12/12/2019
Subtotal E.D.V	38.240,76		12.064,80	50.305,06		
Totalizador coordinación	79.331,88		25.046,52	104.377,90		

Anexo II - Página 3 de 3

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1701373_1727M-21VY3-1X0J3_2CE2FF5B40D8BBA0E6FB71C36899E4534035335) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1727M-21VY3-1X0J3_1727M-21VY3-1X0J3_2CE2FF5B40D8BBA0E6FB71C36899E4534035335) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10